

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR COMERCIAL



2023-1781



Fecha de ingreso:02-06-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:30-06-2023

Folio:2023-1781

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EDIFICIOS Y TERRENOS DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.

Domicilio: AVE VALLE ESCONDIDO 3201 COLONIA DESARROLLO EL SAUCITO

Telefono:

Concepto: AMPLIACION COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-021-00100-00-0000

Propietario: EDIFICIOS Y TERRENOS DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.

Domicilio: AVE VALLE ESCONDIDO 3201 COLONIA DESARROLLO EL SAUCITO

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE AGOSTO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990367	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS ATENCION A LA SALUD PRIVADOS	1	21.00	0.00	0.00		2,178.54
1990340	REVISION DE PLANOS	1	21.00	0.00	0.00		43.57
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	21.00	0.00	0.00		87.14
TOTALES			63.00	0.00	0.00		\$ 2,309.25

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 30-06-2023 12:14:16

Usuario:

Dirección: null

302c02145712af90489e7c469e88707d9208c45708c5e6a7021423d9959d5dc4aa7abdc8e8bef31642589df98c62

